

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00216-00
Actor:	MARIELA FLOREZ TELLEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, seis (06) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2018-00216-00
Actor:	MARIELA FLOREZ TELLEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **6 de diciembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 7 de diciembre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Buscar en Outlook y OneDrive

Nuevo Eliminar Archivar Correo no deseado Limpiar Mover a Categorías

Destacar

Carpetas

Favoritos

Juzgado 06 Administrativo - Se

Bandeja de entrada 195

Otros correos

Borrador 182

Elementos enviados

Elementos eliminados 9

POP

Archivos

Chats

Conversación History

Correo no deseado 424

Enteros Contactos

Fuentes de RSS

Infectados Items

Notas

SALIDA

Archivos de Outlook - Juzgado 06 Admin

Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Siguiente: No hay eventos para los próximos 7 días

Microsoft Outlook; p...

2018-216 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook; p...

Notificaciones Judicial...

MENSAJE DE DATOS 2018-00039

Defensa Judicial UGPP

Analisis de radicación UGPP Re 2

postmaster@defensajuridica.gov.co

2018-150 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-311 Notificación personal admisión demanda

Bienestar Y Seguridad...

EFICACIA DE LOS REPRESENTANTES

postmaster@outlook.com

2018-0905 Mensaje de datos

Microsoft Outlook

2018-00266 Mensaje de datos

Microsoft Outlook

2018-00150 Mensaje de datos

postmaster@outlook.com

2018-00271 Mensaje de datos

Microsoft Outlook

2018-00128 Mensaje de datos

Microsoft Outlook

2018-00183 Mensaje de datos

Microsoft Outlook

2018-00108 Mensaje de datos

postmaster@outlook.com

2018-00149 Mensaje de datos

postmaster@outlook.com

2018-00399 Mensaje de datos

Microsoft Outlook

2018-00169 Mensaje de datos

Notificaciones Judicial...

2018-320 Notificación personal admisión demanda

postmaster@outlook.com

2018-320 Notificación personal admisión demanda

JURIDICA SSDC; Micro...

2018-367 Notificación personal admisión demanda

iure lex

Alegatos proceso 19001-23-33

Secretaría General Co...

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL

Secretaría General Co...

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL

Microsoft Outlook

2018-367 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-367 Notificación personal admisión demanda

postmaster@outlook.com

2018-367 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm73@procuraduria.gov.co (projudadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-216 Notificación personal admisión demanda

posunaster@defensajuridica.gov.co

10/12/2018

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-216 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

10/12/2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sacnotificacion@mineduccion.gov.co (sacnotificacion@mineduccion.gov.co)

Asunto: 2018-216 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

10/12/2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: 2018-216 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

10/12/2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoreslegalesab@gmail.com (consultoreslegalesab@gmail.com)

Asunto: 2018-216 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

10/12/2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojuandavid@gmail.com (abogadojuandavid@gmail.com)

Asunto: 2018-216 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

10/12/2018 1:39 pm

projudadm73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co; abogadojuandavid@gmail.com;

consultoreslegalesab@gmail.com; sacnotificacion@mineduccion.gov.co

Auto 2018-216.PDF 26 KB

Escrito Dda 2018-216.PDF 205 KB

Descargar todos Guardar copia en OneDrive - Outlook Superior de las aplicaciones

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00216-00
Actor:	MARIELA FLOREZ TELLEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.